

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21185** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 75/2012 referente al concursado "Comunicación Gráfica Iberia, S.A.", por auto de fecha 22 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Se concluye la fase de convenio y se abre la fase de liquidación de la empresa, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Albacete, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032495-1